

Panamá, 20 de noviembre de 2023  
DEIA-083-2023

Señor  
**CARLOS MOSQUERA CASTILLO**  
Gerente General  
**Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA)**  
E.S.D.

*[Handwritten signature]*

Señor Mosquera:

Actualmente se encuentra en fase de evaluación y análisis en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II, “**PROYECTO EÓLICO LA PATRONA**”, a desarrollarse en los corregimientos de La Pava, Guzmán y El Caño, distritos de Olá y Natá, provincia de Coclé, cuyo promotor es **EOLONICA, S.A.**

El EsIA menciona que “*El Proyecto consiste en la generación de energía eléctrica, mediante turbinas eólicas, aprovechando el recurso renovable del viento. La empresa prevé una capacidad instalada de hasta 90 MW, con una línea de transmisión de 230 kV de aproximadamente 8.35 km de largo que se interconectará al sistema de interconexión nacional a través de una subestación a construirse como parte del Proyecto, en el cual también comprenden obras complementarias como la subestación elevadora, el cuarto de control y operación, caminos de acceso entre otras. Se contempla instalar hasta 18 aerogeneradores con un diámetro aproximado de 145 metros. Se utilizará tecnología que cumplirá con los requerimientos de calidad de energía estipulados en las normas de ETESA ...*

”.

En virtud de lo antes dicho, y según lo estipulado en el artículo 31 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, el Ministerio de Ambiente, podrá solicitar información a instituciones y organizaciones para obtener antecedentes en relación con la acción propuesta y posibles impactos ambientales incluidos en el Estudio de Impacto Ambiental, a fin de facilitar nuestra labor.

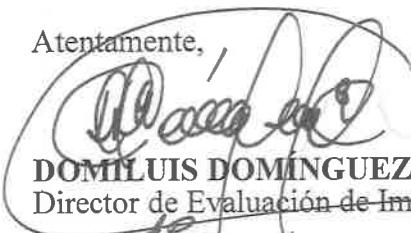
Por tal motivo solicitamos que se nos provea y sustente información, comentarios, observaciones y proposiciones, en base a lo estipulado en el literal (b) del artículo 32 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.

Tal como dispone el mismo artículo 32 en su párrafo segundo, del Decreto Ejecutivo N°. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar quince (15) días hábiles después de haberlo recibido.

Se adjunta copia digital (CD) del Estudio de Impacto Ambiental, respuestas de la primera y segunda información aclaratoria.

Sin otro particular nos suscribimos

Atentamente,

  
**DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/ir/es  
*[Handwritten signature]*

ETESA  
*[Handwritten signature]*  
DEIA-F-002 versión 2.0  
NOV 21 2023 11:42AM



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855

[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)